

Consejo Escolar de Extremadura (13-04-2005), sesión extraordinaria y urgente del pleno a petición del Presidente de la Junta de Extremadura Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Tema: Exámenes en junio o septiembre

Intervención del Sindicato P.I.D.E., ponente: José Manuel Chapado Regidor

Señor Presidente de la Junta de Extremadura CINCO MINUTOS DE SU TIEMPO EN CINCO AÑOS NO SON SUFICIENTES PARA SOLVENTAR LOS PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN EN EXTREMADURA. Crear una polémica política sobre las pruebas extraordinarias y convertirla en el centro de los problemas educativos extremeños es tiempo perdido; primero, porque será una decisión que afecta a dos cursos académicos y segundo porque en el Anteproyecto de la L.O.E. se estipula en el artículo 28, apartado 6, (textualmente) Los alumnos de 4º de Educación Secundaria Obligatoria podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias que no hayan superado, y lo mismo se recoge en el artículo 36 para Bachillerato.

Aunque tarde para hablar de este tema, el Sindicato P.I.D.E. considera, AL IGUAL QUE LA MAYORÍA DE LOS DOCENTES, que si hablamos de evaluación continua esta discusión sobra; pero ya que se plantea y hay que optar por una opción QUE PRIME LA FORMACIÓN DEL ALUMNADO, y no las vacaciones de los padres, lo más idóneo sería que estas pruebas se realizaran en septiembre, porque tendrán margen suficiente para adquirir los conocimientos y destrezas suficientes que les permitan afrontar dicha prueba con éxito.

De cualquier forma, los temas educativos (la Educación) deben quedar circunscritos a sus profesionales, al margen de cualquier debate político partidista. Todavía no conocemos a ningún responsable político que se le ocurra decir a un cirujano cómo y con qué tiene que operar.

Nos preguntamos que si se nos consulta sólo sobre este tema, por qué no se nos ha consultado AL PROFESORADO DE A PIE a lo largo de los últimos cinco años sobre cuestiones o aspectos sangrantes que lastran la Educación Extremeña como son:

- El descontento del profesorado por aplicar tres reformas educativas en 12 años, sin su opinión y sin recursos económicos para su aplicación. Por el aumento de tareas, imposición de cuidar los recreos, tareas burocráticas, pérdida vergonzante de nivel adquisitivo, formación continua en nuestro tiempo libre, pérdida de autoestima por la falta de apoyos en la sociedad y la administración, el aumento de la violencia en los centros docentes,...
- Despilfarro de recursos económicos y humanos, la herramienta surge de la necesidad y no al revés; no es posible que se lleve a cabo una implantación forzosa de nuevas tecnologías en el aula, sin consultar al profesional que tiene que utilizar dicha herramienta. No es posible el despilfarro de recursos humanos anual, mandando al paro a profesionales interinos formados con recursos de todos, siendo urgente, tal y cómo reconoce el actual gobierno de la nación, aplicar un proceso de estabilización del profesorado interino.
- La falta de transparencia en la gestión de recursos humanos por la administración, basta ya de cientos de comisiones de servicio, irregularidades en las adjudicaciones de plazas, plantillas del profesorado insuficientes, ...
- Es necesario revisar los Concierdos educativos, ya que el dinero se reparte, pero los problemas quedan en la Educación Pública, que es la única que garantiza la igualdad.

En fin, señor presidente, como espero que a partir de ahora se multipliquen las consultas, no seguiré enumerando los cientos de problemas que tenemos en la Educación Extremeña al margen del que nos ha reunido aquí, por lo que le reitero que la opinión de la mayoría de los docentes extremeños, y del Sindicato P.I.D.E. es la celebración de pruebas extraordinarias en septiembre.

Muchas gracias.

Sindicato P.I.D.E. (Plataforma de Interinos y Docentes de Extremadura)

C/ Gómez Becerra, 6 Bajo - 10001 Cáceres. Horario: (lunes a viernes) de 9 a 14 horas y (lunes a jueves) de 17 a 19 h.

www.sindicatopide.org - Apdo. de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Badajoz: 605265543 - Cáceres: 927004886 (RPV 74886) y 605265589 - Mérida: 655991427

RESUMEN. Consejo Escolar de Extremadura (13-04-2005), sesión extraordinaria y urgente del pleno a petición del Presidente de la Junta de Extremadura Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

El desarrollo de la sesión empezó con la intervención del Presidente de la Junta de Extremadura, haciendo una defensa de la prueba extraordinaria en Junio y continuó con la intervención de 22 ponentes (la mayoría miembros del Consejo Escolar de Extremadura). Tras la intervención de todos ellos las posturas se resumen en:

- **A favor de septiembre: 11 intervenciones** (en orden de intervención) CSI-CSIF, Sindicato P.I.D.E., ANPE, CONCAPA, Federación de Asociaciones de Estudiantes, CSI-CSIF (PAS), FERE (Concertados), Consejo de la Juventud de Extremadura, Representante PP en FEMPEX, Representante PP en Asamblea de Extremadura, Confederación Regional Empresarial Extremeña.
- **A favor de junio: 6 intervenciones** (en orden de intervención) FETE-UGT, Universidad de Extremadura, Representante PSOE en FEMPEX, Consejería de Educación, Representante PSOE en Asamblea de Extremadura, UGT (Central sindical). Sin ser consejero el Presidente de la Junta de Extremadura también intervino (por activo y por pasiva) a favor de junio.
- **A favor de que la prueba extraordinaria se celebre a partir del 15 de julio: 1 intervención.** Rafael Delgado por la FREAPA, defendió que la prueba extraordinaria fuera a partir de 15 de julio y que los profesores sigamos dando clase hasta esa fecha y posteriormente en la segunda quincena de julio hagamos la prueba y las evaluaciones.
- **2 Intervenciones que no optan ni por junio ni por septiembre** (en orden de intervención) UCETAEX (Cooperativas de Profesores) y Movimientos de Renovación Pedagógica.

A continuación intervino de nuevo el Presidente de la Junta de Extremadura, subido de tono al no ser respaldado en su postura de junio por la mayoría de los intervinientes y se ratifica en Junio basándose en lo manifestado por los que apoyan dicha fecha y se reafirma más todavía con las intervenciones de los que optamos por septiembre, ya que considera que nadie le ha demostrado pedagógicamente que sea la mejor opción..

Como conclusión, desde el Sindicato P.I.D.E. creemos que **se sigue utilizando de manera partidista la opción de junio**, sin argumentos pedagógicos mal que le pese al presidente, viéndose claramente en las intervenciones que apoyan la propuesta del presidente dicho interés político en sacar adelante una postura minoritaria que lastrará mas la Educación y creará más descontento en el profesorado.

Tras el **diálogo de sordos** establecido en el Consejo Escolar de Extremadura (Órgano Consultivo) debemos plantearnos su utilidad, ya que consideramos que si sus dictámenes y opiniones sólo se utilizan cuando interesan debería desaparecer, y si realmente la Junta de Extremadura apuesta por el **Consejo Escolar de Extremadura debería hacer que sus dictámenes y opiniones fueran de obligado cumplimiento.**

El Presidente de la Junta de Extremadura (Juan Carlos Rodríguez Ibarra) manifestó su intención de que el profesorado diera clases de recuperación en julio y agosto, en caso de que la prueba extraordinaria fuera en Septiembre, ya que son los que conocen al alumnado y son los únicos cualificados para continuar con la evaluación continua de éstos. Deducimos de su intervención que su única preocupación es tener titulados en junio, eso sí analfabetos, pero al fin y al cabo la estadística dirá lo contrario, por lo subliminalmente **debemos deducir que nos pide al profesorado que aprobemos a todos en junio o estaremos castigados con clases de recuperación en Verano.**

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE AFILIADOS Y RED P.I.D.E.:

Necesitamos tener los datos actualizados para que os llegue correctamente la información; recordad que ésta es un bien perecedero que caduca rápidamente. Además animamos a todos aquéllos que aún no tienen correo electrónico a que se lo hagan gratuitamente en www.hotmail.com o en www.yahoo.es para que la información le sea remitida diariamente. Saludos y Gracias.

Sindicato P.I.D.E. (Plataforma de Interinos y Docentes de Extremadura)

C/ Gómez Becerra, 6 Bajo - 10001 Cáceres. Horario: (lunes a viernes) de 9 a 14 horas y (lunes a jueves) de 17 a 19 h.

www.sindicatopide.org - Apdo. de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Badajoz: 605265543 - Cáceres: 927004886 (RPV 74886) y 605265589 - Mérida: 655991427